



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 132 -2010/OSINFOR/SG-OA

Lima, 26 MAYO 2010

VISTO:

El Memorandum N° 240-2010-OSINFOR/DSCFFS, del 25 de mayo del 2010, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones de oficio a concesiones ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 31 de mayo y 08 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada



por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita María Luisa Angelita Espinoza Ortega, supervisora de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por un monto de Siete Mil Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,045.00), para atender gastos de supervisión a concesiones ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 31 de mayo y 08 junio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al inciso f) de la disposición VI. De la rendición de cuenta documentada, de la citada Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,350.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 360.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 15.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 150.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 2,550.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,520.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



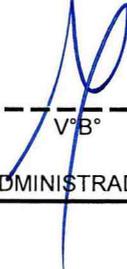
MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 172-2010-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
26.05.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos ORDINARIOS						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la señorita María Luisa Angelita Espinoza Ortega, según Resolución Jefatural N° <u>132</u> ...-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>26.05.10</u>, para la atención de gastos de supervisión de oficio a la Concesión con Fines Ecoturismo de titular Abraham Aguirre Apaza con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-07, Asociación de Agricultores Mineros Artesanales y Turismo Social con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-005-06, y Justiniano Zuñiga Guzmán con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-004-06, ubicadas en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, las cuales se realizarán entre los días 31 de mayo al 8 de junio, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						1,350.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES						360.00	
2.3.15.31	ARTICULOS DE LIMPIEZA						15.00	
2.3.18.12	MEDICAMENTOS						100.00	
2.3.199.199	OTROS BIENES						150.00	
2.3.25.12	DE VEHICULOS (ALQUILER DE TRANSPORTE)						2,550.00	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						2,520.00	
TOTAL								7,045.00
								
 V°B° JEFE Y O DIRECTOR		 V°B° PRESUPUESTO		 V°B° ADMINISTRADOR		V°B° LOGISTICA		V°B° CONTABILIDAD AD

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN MADRE DE DIOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Terrestre	Fluvial	
Maria Luisa Angelita Espinoza Ortega	08:30 a.m.	31/05/2010	08/06/2010	03:00 p.m.	8.5	Puerto Maldonado	Concesión	Concesión con Fines Ecoturismo de titular Abraham Aguirre Apaza, Asociación de Agricultores Mineros Artesanales y Turismo Social y Justiniano Zuñiga Guzmán	Tambopata	Puerto Maldonado - Carretera Interoceánica (Km 120)	Río Manuani- Río Malinosqui	Supervisión de oficio a la Concesión con Fines Ecoturismo de titular Abraham Aguirre Apaza con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-07, Asociación de Agricultores Mineros Artesanales y Turismo Social con contrato N°17-TAM/C- ECO-J-005-06, y Justiniano Zuñiga Guzmán con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-004-06



Ing. MARIA LUISA ANGELITA ESPINOZA ORTEGA



PROGRAMACION DE FONDOS POR ENCARGO PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: MARIA LUISA ANGELITA ESPINOZA ORTEGA

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 8.5

FECHA: Del 31 de mayo al 08 de junio del 2010

DESTINO: Madre de Dios

OBJETIVO: Concesión con fines de Ecoturismo de titular Abraham Aguirre Apaza, Asociación de agricultores mineros artesanales y turismo, y Justiniano Zuñiga Guzmán

	31	1	2	3	4	5	6	7	8
Traslado de Lima a Puerto Maldonado									
Coordinación con los concesionarios									
Traslado de Puerto Maldonado a la Concesión con Fines de Ecoturismo de titular Justiniano Zuñiga Guzmán									
Inicio de la supervisión a la Concesión de Ecoturismo de titular Justiniano Zuñiga Guzmán (2,067.94 ha)									
Inicio de la supervisión a la Concesión de la Asociación de Agricultores mineros artesanales y turismo (3,762 ha)									
Traslado a la Concesión con Fines de Ecoturismo del titular Abraham Aguirre Apaza									
Inicio de supervisión a la Concesión con Fines de Ecoturismo del titular Abraham Aguirre Apaza (1,276.38 ha)									
Traslado a Puerto Maldonado									
Traslado a la ciudad de Lima									


 Ing. MARÍA LUISA ANGELITA ESPINOZA ORTEGA





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 240 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
FECHA : San Isidro, 25 MAY. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 26 MAYO 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de solicitarle disponga a quien corresponda la tramitación de fondos por encargo necesarios para realizar la supervisión de oficio a la concesión con fines de ecoturismo del titular Abrahán Aguirre Apaza, a la asociación de agricultores mineros artesanales y turismo social y a la concesión del Sr. Justiniano Zuñiga Guzman, para ello adjunto la solicitud de servicios N° 172.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Dutra ASUNTO: para el proyecto de R.J de OD para el encargo



[Signature]

Ing. José A. Ríos Trigos Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prox. N°

- CONTABILIDAD Y TESORERIA (checked) LOGISTICA (unchecked) RECURSOS HUMANOS (unchecked) EJECUCIÓN COACTIVA (unchecked)

FECHA:

PARA: Acción

[Signature]

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarado ASUNTO: para el proyecto de R.J de OD para el encargo

JRT/mdh